

II TRAIL NOCTURNO CANALES DE GALIZANO 2018

La carrera discurre integra por las playas, acantilados y montes de Galizano, localidad del municipio de Ribamontan al Mar, donde se tomará la salida el 28 de abril de 2018 a las 20:30 horas. La distancia de la carrera es de 21 km, con un desnivel acumulado positivo de 1000 m. (Mediciones tomadas desde GPS Garmin Fenix 3).

Datos técnicos del recorrido: 15% Asfalto, 30% Pistas, 55% Senderos

Art.1- EL CORREDOR:

Podrán tomar parte en la carrera todos los mayores de 18 años, de cualquier sexo o Nacionalidad. Se deberá presentar el DNI del titular de la inscripción en el momento de recoger el dorsal. En caso de no cumplir estos requisitos el corredor no podrá tomar la salida.

Art. 2- INSCRIPCIONES:

El deportista que quiera participar en este evento deportivo deberá cumplimentar obligatoriamente la hoja de inscripción, aportando todos los datos que pide la organización (campos señalados como obligatorios*). Se establece el siguiente precio para la inscripción de 20 € para la prueba.

El precio de la inscripción incluye:

- Tener acceso a todos los avituallamientos establecidos por la organización.
- Asistencia sanitaria durante el transcurso de la prueba y a la llegada a la meta.
- Duchas en las zonas habilitadas.
- Bolsa del corredor y dorsal personalizado.
- Poder optar a los trofeos y a los premios ofrecidos por la organización.
- Seguro de accidentes contratado por la organización.
- Comida Post Carrera en meta.
- Acceso a la galería fotográfica de la prueba.

No se distinguirá entre modalidad de marcha o de carrera, creemos que es una prueba realizada para corredores, aunque consideramos que todos los participantes son iguales a la hora de disfrutar de ella, ya que para ello se da unos horarios de corte amplios para acabar la prueba como cada uno lo considere oportuno. Lo que si pedimos por favor es ser consecuente con los horarios y saber el estado de forma de cada uno para que no haya malos entendidos.

2.1- Plazo de inscripción: se fijara e informara de él en nuestro perfil de facebook próximamente.

2.2- Puntos de inscripción: www.carrerasconencanto.com

2.3- Cupo máximo: El máximo de inscritos serán 200 inscritos (una vez conseguido el cupo máximo se cerrarán las inscripciones).

Art.3- DORSALES:

Los dorsales se retirarán por el mismo corredor, el mismo día de la prueba hasta una hora antes en la recepción habilitada. Informaremos de los horarios de retirada de dorsales en nuestro perfil de facebook próximamente. Deberán de situarse en lugar visible durante todo el recorrido de la prueba y conservarse hasta cruzada la meta. Los dorsales son personales e intransferibles siendo la pérdida del mismo posible motivo de descalificación.

Art.4-HORARIOS:

4.1- Salida: El cronómetro se pondrá en marcha a la hora establecida con o sin la presencia de los participantes. Los participantes que se presenten pasados 15 minutos después de haberse dado la salida serán DESCALIFICADOS.

4.2- Punto de corte: La competición tendrá un punto de corte, en el cual se cortará a los competidores que no pasen en el tiempo estipulado por la organización. Este punto y tiempo se fijara e informara de él en nuestro perfil de facebook próximamente.

4.3- Puesto de control: Existirán puestos de control sorpresa cuya localización no será comunicada por la organización.

La organización establecerá cuantos controles de paso sorpresa estime oportuno a lo largo del recorrido. Todo aquel corredor que no efectúe el paso por los mismos será descalificado automáticamente de la prueba.

4.4- Horario de cierre de carrera: El control de llegada se cerrará transcurridas 5 horas desde el comienzo de la competición, a las 01:30 horas. A partir de esta hora, la prueba se da por concluida con lo que si algún corredor quedara por finalizar la misma deberá, en caso de querer terminar el recorrido, realizar el circuito por las vías como peatón y respetando en todo momento las normas de seguridad vial.

Una vez superado este tiempo máximo establecido por la Organización, toda responsabilidad recaerá en el propio corredor, eximiéndose a la Organización y colaboradores del evento deportivo de cualquier posible accidente.

Art.5- MATERIAL OBLIGATORIO:

Se establece el siguiente material obligatorio y que habrá que presentar ante el requerimiento de los comisarios deportivos durante toda la prueba:

- Móvil con saldo y batería suficiente.
- Calzado y ropa adecuada.
- Manta Térmica.
- Linterna frontal.

5.1 La Organización podrá solicitar otro material obligatorio si las condiciones meteorológicas así lo aconsejasen (pantalón largo, guantes, gorro, forro polar fino o similar, etc...). Esta circunstancia, de ser necesaria, se comunicará con antelación en la charla técnica.

5.2 Se autoriza la utilización de bastones, pero tendrán que ser transportados desde el inicio hasta el final de la prueba por cada participante que decida su uso, no estando permitido el abandono o entrega de los mismos en ningún lugar del recorrido. Será penalizado el corredor que lo incumpla.

Art.6- AVITUALLAMIENTOS:

1. Bo. El Casar (Sólido y líquido) km. 7
2. Bo. Alto del Castillo (Sólido y líquido) km. 12
3. Bo. Alto del Castillo (Sólido y líquido) km. 18

Art.7- MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN:

1. No respetar el itinerario marcado: El participante que se salga de la ruta marcada por las balizas de manera voluntaria quedará automáticamente descalificado de la prueba. Existiendo controles secretos de paso; se podrá utilizar la ayuda del chip para confirmar dicha infracción.

El recorrido estará marcado por la organización con señalización reflectante, cinta plástica de color vivo, banderolas y otros elementos de señalización ubicados a intervalos regulares dependiendo de la tipología del terreno y de los caminos, siendo responsabilidad de cada participante localizar la señalización y seguirla.

ATENCIÓN: Si no ves las balizas retrocede, y busca de nuevo las señales.

Los tramos del recorrido que discurran por carreteras o calles de poblaciones no estarán cortados al tráfico rodado, debiendo atenerse los participantes a las normas generales de tráfico o a las indicaciones de la organización. Será obligatorio cruzar las carreteras por los pasos de peatones o lugares habilitados para la ocasión y debidamente señalizados. Será obligatorio seguir el itinerario marcado, así como pasar por todos los controles de paso establecido.

2. Recibir ayuda externa por personas ajenas a la organización.

3. No llevar puesto el dorsal o recortarlo: Los dorsales son personales e intransferibles siendo la pérdida del mismo posible motivo de descalificación.

4. Cambio de dorsal o de chip con otro corredor o pérdida de los mismos.

5. Cambiar las balizas colocadas por la organización.

6. Arrojar basura durante el recorrido de la carrera: Por respeto al entorno por donde discurre la competición, será obligatorio depositar los vasos o botellas de los avituallamientos en los contenedores habilitados al efecto. Es obligación de cada participante llevar sus desperdicios hasta la llegada o lugares señalados por la organización. El corredor que no los deposite o los tire en una zona no preparada para ello, será descalificado.

Cualquier corredor que deteriore, modifique o ensucie el entorno por el cual discurre la prueba será descalificado automáticamente.

7. Abandono durante la carrera de utensilios propios: el corredor tiene la obligatoriedad de terminar la carrera con el mismo material que empezó, no siendo posible abandonarlo por el camino y volver a recogerlo posteriormente.

8. Saltarse un control obligatorio de paso.

9. No prestar auxilio a otros participantes.

10. No hacer caso a las indicaciones de la organización: No obedecer las indicaciones de un Comisario Deportivo supone la DESCALIFICACIÓN. Los participantes no podrán reclamar o interrogar por el reglamento, clasificaciones, itinerarios, etc., a los comisarios deportivos. Cualquier miembro de la organización está autorizado a anotar las diversas anomalías que observe y trasladárselas al director de carrera, pudiendo de este modo realizar la sanción correspondiente al corredor.

11. Control del material: Se efectuarán controles aleatorios de material a lo largo del recorrido. La falta de alguno de los materiales obligatorios será motivo de descalificación.

Art.8-CATEGORÍAS:

Se establecerán las siguientes categorías:

- Absoluta Masculina (Mayores de 18 años hasta 45 años)
- Absoluta Femenina (Mayores de 18 años hasta 40 años)
- Veteranos Masculina (más de 45 años)
- Veteranos Femenina (más de 40 años)

La edad de referencia será tomada a 31 de diciembre del año de la competición.

Categorías por equipos:

- Un componente del equipo será el portavoz del mismo, encargado de facilitar mediante email (clubpinproject@gmail.com) a la organización, quien compone dicho equipo, adjuntando NOMBRE Y DNI de cada componente, así como el nombre del equipo en cuestión.
- El periodo de inscripción finaliza el Jueves previo a la celebración de la prueba.
- El equipo que no se inscribiese de este modo, no podrá optar a dicha clasificación, aunque en la inscripción individual aparezcan varios componentes de dicho equipo.
- Para entrar en esta clasificación han de inscribirse como mínimo 3 integrantes con el nombre del equipo. Un corredor no podrá inscribirse en más de un equipo.
- Han de ir uniformados con la indumentaria que los identifique como equipo.
- No será obligatorio que los componentes del equipo vayan juntos durante la prueba, pudiendo pasar separados por los diferentes puntos de control.
- Clasificarán únicamente los tres primeros de cada equipo en cruzar la meta, sumándose los tiempos para obtener el tiempo total. Gana el equipo que menos tiempo global suma y así será la regla para componer una clasificación por equipos.
- Los integrantes de los equipos optan de forma individual a la clasificación general y por categorías, indiferentemente de que formen parte de un equipo.

Art.9- ENTREGA DE PREMIOS:

La entrega de trofeos y premios tendrá lugar en la zona de Meta, siendo obligatoria la asistencia de los ganadores/as y será el sábado 29 de abril una vez realizado el cierre de carrera, deberán asistir todos los premiados para recoger el premio, la ausencia al recogerlo perderá dicho premio.

Art.10- DESCARGA DE RESPONSABILIDAD:

Los participantes inscritos en El II Trail Nocturno Canales de Galizano 2018, entienden que participan voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en la competición. Por consiguiente, exoneran, renuncian, eximen y convienen en no denunciar a la entidad organizadora, colaboradores, patrocinadores y otros participantes, de toda responsabilidad civil para con los corredores y sus herederos. Firman y aceptan el documento de descargo.

Art.11- DERECHOS DE IMAGEN:

La entidad organizadora se reserva en exclusividad el derecho sobre la imagen del II Trail Nocturno Canales de Galizano 2018, así como la explotación audiovisual, fotográfica y periodística de la competición. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar previamente con el consentimiento de la organización.

Art.12- RESPONSABILIDAD DE LOS DIRECTORES DE CARRERA:

Los Directores de Carrera podrán retirar de la competición a un corredor, cuando consideren que este tiene mermadas sus capacidades físicas o técnicas como causa de la fatiga, no dispone del material obligado, o sus condiciones no son las apropiadas para continuar.

Art.13- SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA TOTAL O PARCIALMENTE:

La Organización se reserva el derecho a suspender o modificar el recorrido de la competición total o parcialmente, en función de la climatología u otras causas. Si fuera necesario interrumpir y suspender la

prueba en un punto del recorrido, la clasificación quedara según el orden y tiempo de llegada en el punto de interrupción, si esto no fuese posible se utilizaran los tiempos del último control realizado.

Art.14- ABANDONO DE LA PRUEBA POR PARTE DE UN CORREDOR:

Por motivos de seguridad, los que se retiren o se encuentren en problemas deberán comunicarlo al control más próximo. Lo mismo que si otros participantes cercanos se percatan de una posible auxilio o accidente de un compañero, estarán en la obligación de socorrerle si fuera necesario, y notificarlo a cualquier miembro de la organización o servicio de socorro. El participante que se haya retirado voluntariamente y no lo comunique a los controles más cercanos, obligando a los equipos de rescate a iniciar su falsa búsqueda, deberán de hacerse cargo de todos los gastos originados por el contratiempo.

Art.15- DECLINACIÓN DE RESPONSABILIDAD:

La Organización declina toda responsabilidad por daños personales a terceros o propios. La Organización declina toda responsabilidad en caso de accidente o negligencia del corredor, así como de la pérdida o rotura de los objetos personales de cada participante. Cada corredor será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a sí mismo o a terceros, exonerando a la Organización de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión. No obstante se proveerá un Servicio de Rescate Medico a disposición de los participantes.

Art.16- MODIFICACIONES:

El presente reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la organización, así como cualquier dato, norma o apartado para una optima realización de la prueba.

El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad del participante con este reglamento.

La participación en esta carrera II Trail Nocturno Canales de Galizano 2018 supone la aceptación del presente reglamento.

Cualquier circunstancia no prevista en el presente reglamento será resuelta ateniéndose al reglamento de carreras por montaña de la Federación Cantabra de Deportes de Montaña y Escalada (FCDME).

C.D. PIN PROJECT

